



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

53° período de sesiones

Viena, 8 a 12 de marzo de 2010

Tema 10 del programa provisional*

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Proyecto de marco estratégico para el bienio 2012-2013

Nota del Secretario General

De conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, (ST/SGB/2000/8), se invita a la Comisión de Estupefacientes a que examine el proyecto de plan por programas bienal para el programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal (que se publicará con la signatura A/65/6 (Prog.13)) y remita sus observaciones al Secretario General. El proyecto de plan por programas bienal, modificado según proceda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 50° período de sesiones. Las recomendaciones del Comité al respecto se transmitirán a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, cuando considere el proyecto de marco estratégico del Secretario General para el bienio 2012-2013.

* E/CN.7/2010/1.

